Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Marius Vargas solicita licencia municipal de apertura para ejercer la actividad de venta de alimentación y bebidas 24,00 horas, a ubicar en la calle Juan Carlos, número 45, en esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Puebla de Almoradiel 21 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-10637